



Lo positivo de votar rechazo

Enrique Cordovez Pérez
Capitán de Navío

Los chilenos que concurramos a votar el próximo 25 de octubre nos veremos enfrentados a contestar en la primera cédula una pregunta que se refiere a una entelequia, a una cosa irreal que se construirá a partir de una hoja en blanco: "¿Quiere usted una nueva Constitución?". La pregunta correcta era "¿Quiere usted conservar la actual Constitución?" con respuestas "Sí" o "No".

¿Por qué se asoció el término Apruebo con la nueva Constitución? Posiblemente porque es mucho más atractivo "calificar o dar por bueno o suficiente algo o a alguien". Como antónimo se escogió la palabra Rechazo, la cual tiene connotaciones negativas como: "forzar a algo o a alguien a que retroceda, resistir al enemigo, contradecir lo que alguien expresa o denegar" (RAE).

Por lo anterior, no sólo es de toda lógica objetar la pregunta antes mencionada, sino que también opciones de respuesta que dejan en el lado de los "buenos", a quienes aprueban un supuesto clamor popular, y en el lado de los "malos", a los que no salieron a protestar y optan por preservar la actual Constitución.

El estallido subversivo del 18-O y las reiteradas acciones vandálicas posteriores; las manifestaciones multitudinarias, en las cuales se plantearon legítimas demandas sociales; y la incesante presión de los medios de comunicación y redes sociales provocaron el acuerdo político del 15-N, sustentado en la falacia que "la mayoría de los chilenos quiere tener una nueva Constitución".

Por si esto fuera poco, en la segunda cédula de votación falta la opción "ninguna de las anteriores". Dando por supuesto que ganará el Apruebo la clase política nos obligará ese día a escoger entre "convención mixta" o "convención constituyente", aun cuando no queramos optar por ninguna de ellas.

La prueba está mal hecha y la culpa es del profesor, pero los alumnos tenemos el derecho de rebelarnos ante una propuesta que consideramos ilegítima, optando por el rechazo a reemplazar una Constitución plebiscitada en 2 oportunidades, reformada 31 veces y con 270 artículos modificados.



Es positivo votar rechazo si consideramos la licitud de reconocer nuestro patrimonio histórico y conservar un 12,11% de contenidos tradicionales ⁽¹⁾, incorporados entre 1812 y 1925, que derivan de la Carta Magna de Inglaterra, de la Declaración de Independencia de los EEUU y de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de Francia, que inspiraron a los Padres de la Patria y rigieron nuestro destino como Nación por más de un siglo.

Es positivo votar rechazo para quienes quieren preservar un 10,6% de contenidos constitucionales que dieron cuenta de nuestro tránsito a la modernidad, la emergencia de la clase media y los violentos conflictos políticos y sociales experimentados por Chile durante gran parte del siglo XX.

Es positivo votar rechazo para quienes valoran el 32,11% de contenidos incorporados durante el Gobierno Militar, los que revalorizaron derechos y libertades y crearon las condiciones para un efectivo crecimiento económico. Lo es también para quienes concuerdan con el 45,12% de contenidos incorporados entre 1989 y 2020 en procura de vivir en una plena democracia.

¿Qué podemos ganar y qué podemos perder el 25 de octubre?

Podemos ganar nuestra oportunidad de recuperar la economía deteriorada por la pandemia del coronavirus y continuar por la senda de convertirnos en un país desarrollado a escala humana. Para ello no basta con votar el rechazo a una nueva Constitución, es necesario que en las próximas elecciones elijamos candidatos idóneos y capaces de lograr consensos en mejorar: las prestaciones de salud, la calidad de la educación, el acceso a la vivienda y los montos de las pensiones. Todas esas caras aspiraciones son materia de ley.

Podemos perder el tiempo buscando armonizar todas las posiciones. Como resultado de un diálogo de sordos, es muy probable obtener un texto anodino que probablemente no sea aceptado en el plebiscito de salida. Podemos también perder muchos recursos en este vano intento de redescubrir la pólvora. Una Convención Constituyente le puede costar \$2.700.000.000 al Estado de Chile, además de haber gastado \$60.000.000.000 en 2 plebiscitos.

¹ Arancibia Mattar, Jaime. Constitución Política de la República de Chile, Edición histórica, Origen y trazabilidad de sus normas desde 1812 hasta hoy.



Podemos perder el equilibrio que hemos logrado, tras vivir experimentos políticos fallidos del siglo XX, como la república parlamentaria o la vía chilena hacia el socialismo. Chile tiene hoy una Constitución que se aleja de la prescindencia que caracteriza al modelo liberal en materias sociales y también toma distancia de la dominación de modelos socialistas que inhiben la iniciativa privada, niegan la subsidiariedad y desconocen a los grupos intermedios.

Podemos lesionar el derecho de propiedad, que desde Platón "relaciona a una persona con una cosa" y sobre la cual sentenció Santo Tomás hace 800 años "el que la tiene la cuida". En una nueva Constitución podría ser adoptada "la función social de la propiedad", la cual encandiló a los parlamentarios que votaron la Constitución de 1925, que sedujo a los promotores de la Reforma Agraria a fines de los 60 y que motivó las tomas de bienes de producción durante la UP.

Podemos debilitar nuestro valioso patrimonio cultural que el materialismo histórico considera una superestructura para la explotación de las clases obreras. No es casual que en las jornadas de protesta se destruyan con saña los símbolos religiosos, militares y artísticos. Podemos perder al soldado o policía profesional, que serían reemplazados por funcionarios de jornada limitada. Tener sindicatos de suboficiales que puedan negociar demandas al margen de sus mandos.

Podemos trizar la unidad nacional que integra nuestra difícil geografía por la concepción de un Estado Multinacional, en el que cada etnia originaria o región aislada puedan optar por un gobierno autónomo con su propia bandera y soberanía territorial. Eso es el Wallmapu que grupos indigenistas promueven con tácticas terroristas, destrucción de la propiedad privada y asesinatos a mansalva. Eso es lo que quisieron hacer el Sendero Luminoso o las FARC.

Podemos ganar el plebiscito del 25 de octubre si la gente común se atreve a salir de sus casas para votar Rechazo, tomando todas las precauciones recomendadas por las autoridades de salud y con la conciencia tranquila de que está ejerciendo su derecho de opinar, según su mejor entender, por el bien de todo Chile.

Aun cuando la palabra Rechazo tenga connotaciones negativas nos podemos identificar con una de sus acepciones, la de resistir a los enemigos de la paz, de la tolerancia y del respeto mutuo. Hay a lo menos otras 100 razones para votar Rechazo, les invito a descubrirlas visitando el sitio Web 100razones.cl